

**Subvenciones a Ayuntamientos, para la mejora y modernización del comercio ambulante (Modalidad CAM) Requerimiento de subsanación**

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN DE LA PROPUESTA PROVISIONAL DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN CÓRDOBA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO POR LA QUE SE PROPONE RESOLVER EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A AYUNTAMIENTOS PARA LA MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULANTE (MODALIDAD CAM), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

**DILIGENCIA** para hacer constar que el día 03/11/2017, conforme a lo previsto en los artículos 13 y 21 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 215, de 5 de noviembre de 2015), y el apartado 20 de la Orden de 29 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a los Ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante (Modalidad CAM), **se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio la Propuesta Provisional de Resolución de la misma fecha**, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Córdoba, correspondiente a la convocatoria de ayudas a Ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante, **Modalidad CAM, ejercicio 2017**.

Esta publicación sustituye a la notificación personal, surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En CÓRDOBA, a 03 de noviembre de 2017

**EL JEFE DE SERVICIO DE COMERCIO**  
**Fdo: CRESCENCIO PEÑAS GARCÍA**

Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Córdoba  
 Servicio de Comercio  
 Tomas de Aquino, s/n, 1ª 14071-CORDOBA

Código Seguro de verificación:0uvU5pcEhoTShYSWhTriMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CRESCENCIO PEÑAS GARCÍA		FECHA	03/11/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0uvU5pcEhoTShYSWhTriMA==	PÁGINA	1/1
				
0uvU5pcEhoTShYSWhTriMA==				